

Añel Cabanelas, María Elena (2011). *Intervención nas aulas. O papel dos docentes de pedagogía terapéutica*. Noia: Toxosoutos. ISBN: 978-84-92792-54-2. Nº páginas: 265.

Trabajar con alumnado con necesidades implica toda una variedad de posibles actuaciones, las cuales no se establecen a nivel normativo ni estándar. La realidad exige que para cada alumno/a, la intervención a realizar será de un modo u otro dependiendo de la etapa educativa en la que se encuentra escolarizado, su edad, el contexto al que pertenece, sus particularidades, entre otros aspectos. Asimismo, dentro del cuadro de personal del centro los implicados directamente en el proceso educativo de un alumno/a con necesidades son fundamentalmente el tutor/a y el resto del profesorado que imparte las distintas materias a dicho alumno/a y, por lo tanto, los responsables de la puesta en práctica de las actuaciones a realizar deberían ser estos junto con otro personal de dicho centro, entre los que destacamos al profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica, también conocidos como maestros/as de PT.

Bajo este punto de partida, la autora nos acerca al campo de trabajo de estos últimos, los docentes de PT, maestros especialistas en la educación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; aludiendo a aspectos clave de su labor docente.

Desde esta perspectiva, la publicación se organiza en torno a cuatro capítulos que se presentan a continuación. Veamos una síntesis del contenido de cada uno.

En el **primer capítulo**, *O currículo baseado en competencias e a diversidade na aula*, se exponen aquellos aspectos que a nivel más teórico deben tener presentes los docentes, en general, y los maestros/as de pedagogía terapéutica, en particular. Se divide en tres grandes apartados:

- En el primero, la autora se refiere a la concepción de currículo con una de sus novedades más destacables como es la inclusión de las competencias en su definición tras el cambio de normativa en materia educativa con la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación (LOE); al origen de las competencias en el campo educativo, el porqué y cómo es su presencia en los nuevos currículos de Educación Infantil y Primaria; y al alumnado con necesidades educativas y su proceso educativo en este actual marco de referencia.
- En el segundo, y tras explicar brevemente cuál es el marco teórico de la atención al alumnado con necesidades, se hace alusión a la inclusión educativa, a cómo se conciben los apoyos en la escuela, a las medidas de atención a la diversidad de las que dispone el profesorado en la Comunidad Autónoma de Galicia y a cuáles son los documentos de un centro educativo más destacables en esta materia haciendo especial hincapié en el Plan de Apoyo.
- En el tercer apartado, se hace una clasificación distinguiendo tres colectivos de alumnado: el que tiene necesidades educativas, concibiendo este colectivo como la totalidad del alumnado puesto que todos presentan diferencias individuales; el que tiene dificultades de aprendizaje, que responde a unas características concretas que afectan a aspectos relacionados con su lectura, escritura o el cálculo; y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, nomenclatura que introduce la LOE y que incluye a su vez a tres tipos de alumnos/as: los que tienen necesidades educativas especiales, los de altas capacidades intelectuales y los de incorporación tardía al sistema educativo. A modo de anexo podemos ver un modelo para la elaboración de adaptaciones curriculares, una

propuesta de contenidos para el Plan de Apoyo y un cuadro resumen de las medidas de atención a la diversidad aplicadas en la Educación Secundaria Obligatoria.

El **segundo capítulo**, *Os procesos de intervención na aula*, se centra en el proceso de intervención en las aulas con el alumnado que presenta dificultades en su aprendizaje. Para enmarcar estas propuestas, el capítulo se estructura de nuevo en torno a tres puntos:

- El primero abarca las competencias docentes señalando cuál es el papel del profesorado, sus funciones tanto a nivel legal como a nivel curricular, qué importancia tienen algunas de ellas para conseguir objetivos con el alumnado o cuáles son las competencias propias de la profesión docente, entre otras. Aparece una mención específica a las competencias de los tutores/as, recogiendo los conocimientos generales que deben tener estos para poder trabajar en términos de diversidad, los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje en el cumplimiento de la función tutorial y orientadora o cómo se ha de atender a la diversidad desde la tutoría.
- El segundo se centra en el papel de los maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica como miembros del Departamento de Orientación de los centros educativos justificando la orientación como un proceso educativo, especificando los tres niveles de intervención que se establecen en nuestra Comunidad Autónoma y mostrando las principales características del proceso de elaboración de una evaluación psicopedagógica.
- El tercero está referido al modelo de intervención por programas; ocupa el final del capítulo y alude a la fundamentación teórica en la que podemos basar nuestras intervenciones por programas, qué es un programa de intervención, qué recomendaciones podemos consultar para incrementar la eficacia de la aplicación de un programa, cuáles son las ventajas de la aplicación de este modelo así como los requisitos previos a su puesta en marcha. El capítulo incluye cinco anexos que de forma práctica muestran modelos de actuación que el profesorado puede tomar como referencia para su trabajo en las aulas: la ficha para solicitar la intervención del Equipo de Orientación Específico (EOE), un informe de competencia curricular en el segundo ciclo de primaria, un modelo de permiso para la realización de la evaluación psicopedagógica, un modelo de un informe psicopedagógico y un esquema de un programa de intervención.

El **tercer capítulo**, *Exemplos de programas de intervención para alumnado con necesidades específicas de apoio educativo*, constituye un material práctico que cumple la función de referente para el profesorado que se encuentre con dificultades a la hora de programar su actividad docente. El objetivo del capítulo es dar pautas que se puedan generalizar para las intervenciones en el centro a través de la exposición de programas para 6 dificultades: conductas autistas, dificultades auditivas, trastornos por déficit de atención con hiperactividad, discapacidad intelectual, altas capacidades intelectuales y alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. Todos los programas responden a la misma estructura procurando así formalizar un diseño concreto para las intervenciones que se lleven a cabo en un centro educativo y tener el modelo a disposición del profesorado que lo necesite. La organización de estos 6 programas contempla los siguientes puntos:

- *¿Qué entendemos por...?*, que se refiere a la dificultad objeto del programa dando unas pinceladas básicas a nivel teórico.
- *El contexto de la intervención*, diferenciando los datos del alumno/a destinatario del programa así como las necesidades que presenta, a las que se pretende dar respuesta con la puesta en práctica de las actividades.
- *Propuesta de actuación*, en este apartado, el más extenso del programa, se detallan los objetivos, contenidos, actividades, estrategias metodológicas, recursos, bibliografía, webgrafía, temporalización y evaluación.
- *Será de ayuda*, donde se recogen determinados aspectos que no teniendo cabida en el programa concreto pueden tener una utilidad para el profesorado que trabaja con el alumnado con la dificultad a la que se refiere el programa.

- *No debemos olvidar...*, aglutina aspectos importantes para los maestros/as que trabajan con el alumnado con necesidades.

Para acabar la obra, en un **cuarto capítulo**, *Legislación básica*, la autora destaca referencias legislativas que regulan nuestro sistema educativo. Desde una visión crítica, se destaca que algunas pautas que se exponen en la normativa, y que teóricamente se deben cumplir, son muy aplaudidas a nivel social y poco o nada viables en muchos centros educativos. Aún así, es importante conocer cuál es la legislación que afecta directamente a la labor docente y sobre todo saber dónde podemos consultarla. De este modo, comienza con los derechos y deberes que conviene recordar para poder referenciar la legislación directamente vinculada a las actuaciones que corresponden a los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica. Siguiendo un orden cronológico, a lo largo del capítulo la normativa se divide en estatal y autonómica con el siguiente esquema: título de la normativa, dónde y en qué fecha es publicada, legislación de mayor rango de la que deriva y los artículos destacados.

Ya para terminar, señalar que la obra constituye una importante reflexión sobre cuál es el papel que juega el personal educativo en el proceso de aprendizaje del alumnado con necesidades. En la misma se destaca que es fundamental la colaboración de todo el profesorado implicado para el diseño, planificación e implementación de los planes de intervención que se elaboran así como la implicación y disposición para introducir mejoras luego de las evaluaciones y en definitiva la preocupación por el futuro de este tipo de alumnado. Por todo lo anterior, considero que estamos ante una publicación muy actual y pertinente, de ahí que se anime a su consulta y lectura.

M^a Esther Martínez F